

Concejal  
 Don Juan Pariente, Preside.  
 Don Mateo Páez.  
 Don Miguel López Ugea.  
 Don Lorenzo Pabón.  
 Don Fernando Gutiérrez.  
 Don Juan Chum.  
 Don Antonio Egleria.  
 Don Francisco de Pabón  
 Maín.  
 Don Primitivo Pabón  
 de Pabón.  
 Don Gregorio Mora.

Ponto.

Municipal en las Pabos Vegetales, cuyos indios  
 sus se detallan al margen, a objeto de celebrar  
 Ponto extraordinaria a que — concurrió su Preside  
 te, se procedió a decretar sobre los asuntos que  
 siguen. Visto el acta de la Ponto anterior, fue  
 aprobada.

Lo siguiente se dio lectura a los Reductivos  
 oficiales recibidos en el intermedio de la anterior,  
 y el Ayuntamiento quedó enterado.

Di cuenta al mismo y el infrascripto  
 Secretario de haberme devuelto por el Depositario del  
 Ponto la Memoria de los deudores con la lista de los  
 que han satisfecho sus deudas a consecuencia  
 de las gestiones practicadas. En su lista la Corp-  
 oracion acordó se invite de nuevo a los deudores, pro-  
 rogando el termino de ocho días a contar desde el  
 presente, en razón a que la cosecha se ha hecho  
 tardía en el corriente año; y que pasado este últi-  
 mo termino se queda a la cobranza de los parti-  
 dos que resultan en deudores, formándose por el  
 Secretario otra Memoria en que aparezca los nombres  
 de los deudores y las cantidades en que son adeu-  
 dos, garantidos después al Pósito para que en cum-  
 plimiento del artículo 20 de la Real Cédula, pida  
 el reintegro; todo lo cual se ejecutará ante el Sr.  
 Alcalde a cuyo efecto se le da por certificación de este  
 acuerdo.

Con lo que se concluyó la Ponto de este  
 día que firmaron P.P.P. de que certifico =

Blume  
 Egleria

Pabón Mora

López Gen Chum

Pabón

Gutiérrez Sañez

Pabón

Pabón Antonio  
 del Pósito

